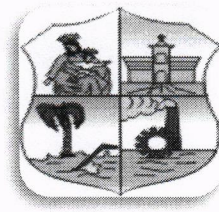


Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

Junta Municipal



Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1° Piso – Bloque A

**RESOLUCIÓN N° 5.499 ACTA N° 231 - FECHA 20/04/2026**

**SE DIO**, lectura a la Nota IMC N° 193/2026 s/ remisión del Pliego de bases y condiciones para la Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable N° 1/2026 para la CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA'Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, que expresa: Tenemos el agrado de dirigimos a Usted y por su intermedio a los demás miembros Concejales Municipales, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", a fin de remitir el pliego de bases y condiciones para la Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable N° 1/2026 para la CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA'Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, para la aprobación del mismo y autorización respectiva para llevar a cabo el procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Y puesta a consideración de la plenaria **El Concejal Bernardo Sosa, expresa:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señoras concejales, señores concejales, ciudadanía toda. Solicito que esta Junta se convierta en comisión conforme al art. 77 del Reglamento Interno con un cuarto intermedio de 10 minutos para emitir el dictamen correspondiente; **El Concejal Francisco López, expresa:** a los efectos de acompañar lo manifestado por el concejal Bernardo Sosa; **El Concejal Roberto Jiménez, expresa:** a los efectos de secundar la moción del concejal Bernardo Sosa y que el pleno se convierta en comisión para estudiar y que podamos elaborar el dictamen correspondiente. Y puesta a consideración de la plenaria se resuelve ir a un cuarto intermedio de 10 minutos y que el pleno se constituya en comisión de conformidad al art. 77 del Reglamento interno a los efectos de elaborar el dictamen pertinente de la Nota IMC N° 193/2026 s/ remisión del Pliego de bases y condiciones para la Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable N° 1/2026. Una vez culminada el cuarto intermedio se da lectura al dictamen N° 2.612/2026 del Pleno constituido en Comisión, que expresa: Que, esta comisión recomienda al pleno de esta Junta Municipal **1° APROBAR** el Pliego y Bases condiciones para el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2026 "CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA'Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA". **2° AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2026 "CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA'Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA"; conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se Adjuntan al presente. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto.-----

**LA JUNTA MUNICIPAL  
RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** el Pliego y Bases condiciones para el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2026 "CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA'Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA".-----

**Art. 2° AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2026 "CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA'Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA"; conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se Adjuntan al presente.-----





# Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

## Junta Municipal



Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1° Piso – Bloque A

Art. 3° ANOTAR, Registrar y cumplido archivar

**Abog. Jorge Alberto Flores Bordon**  
Secretario Gral. J.M.



**Lic. Braulio Ramón Riquelme Ferreira**  
Presidente J.M.

**TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Capiatá, 20 de abril de 2026.-



**Prof. Rafael Zárate López**  
Secretario Gral.



**Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera**  
Intendente Municipal